



Gobierno de CHILE

Ministerio del Interior

Subsecretaría del Interior Fondo Social



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CLUB ESTRELLAS SOBRE RUEDAS SAN FELIPE

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7132

SANTIAGO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley Nº 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) Nº 4.022, de 1996; el D.S. (I) Nº 10 de 1.999; el D.S. (I) Nº 1136 de 2001; la Res. Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RESUELVO

RECEPCION

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

Table with columns for DEPART. JURIDICO, DEP. T. R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC., DEPART. AUDITORIA, DEPART. V.O.P., U. y T., SUB DEP. MUNICIP.

Table with columns: CÓDIGO, DENOMINACIÓN, Monto en \$. Row 1: 057014310352, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MÚSICA Y TERMO PARA EL CLUB PARA ENSAYOS, PRÁCTICA, PRESENTACIONES PARA MOTIVAR CON MÚSICA A LAS NIÑAS, 201.970.- (CLUB ESTRELLAS SOBRE RUEDAS)

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

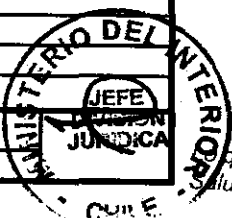
REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ ANOT. POR IMPUTAC. \$ DEDUC. DTO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



RODRIGO UBILLA-MACKENNEY Subsecretario del Interior



que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atte. a Ud.

Handwritten signatures and stamps at the bottom left.

JOHN BARRA INOSTROZA Jefe Administración y Finanzas Ministerio de Interior

9402196